



Ciudad de México
15 de septiembre de 2023

www.inai.org.mx



- En la PNT se debe cargar información sobre gastos, convenios y contratos, recordó la Comisionada del INAI, durante foro organizado por el INFO CDMX
- Consideró que algunos sujetos obligados han abusado del uso de la figura de seguridad nacional

EN PROCESO ELECTORAL INAI VIGILARÁ QUE PARTIDOS Y CANDIDATOS CUMPLAN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: DEL RÍO VENEGAS

Durante el proceso electoral venidero, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se mantendrá vigilante de que los partidos políticos, las personas candidatas y las autoridades electorales cumplan con las obligaciones de transparencia, afirmó la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**.

“Primero: hay una Plataforma Nacional de Transparencia, que es una herramienta, ya que es una fuente de información para el periodismo. Segundo: ahí deben cargar los partidos, los candidatos, los OPLES y demás, todos los actores políticos, gastos, convenios, contratos y demás; pero también la cultura de la denuncia la vamos a fomentar, porque el mayor problema que hemos visto desde el INAI es la impunidad”, señaló Del Río Venegas.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

Durante su participación en el *Foro Internacional Transparencia y Periodismo: Ruta Democrática 2024*, organizado por el organismo garante de la Ciudad de México, la Comisionada del INAI dijo que, gracias a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se logró rehabilitar al Pleno del INAI para sesionar y poder actuar como supervisor de la transparencia de todos los actores políticos en el próximo proceso electoral.

Tras recordar que aún está pendiente en el Senado de la República la designación de tres personas comisionadas del INAI, Del Río Venegas refirió que el organismo garante nacional ha sido blanco de una campaña de desinformación en la que se miente respecto a su labor y funciones.

El INAI resulta vital, al igual que el periodismo, para dar a conocer información útil a la sociedad, dijo la Comisionada tras criticar el hecho de que constantemente diversos sujetos obligados federales invoquen la figura de seguridad nacional para evitar la entrega de información.

“Hay un abuso tremendo en este tema de seguridad nacional. En efecto, lo de las vacunas (contra la Covid 19) no es un tema de seguridad nacional, y esos son recursos que interpuso la Consejería Jurídica (de la Presidencia de la República) en contra de nosotros ante la Suprema Corte de Justicia, y vaya que la Ley dice que nuestras resoluciones son inatacables, inapelables, pero, a veces, se les olvida que hay leyes en este país. Aún así, la Suprema Corte nos dio la razón”, puntualizó la también Coordinadora de la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho del INAI.

Recordó que el Pleno del INAI, con sus cuatro integrantes, está facultado para resolver los recursos de revisión que se le presenten, además de interponer controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y elegir, de entre sus integrantes, a una nueva persona que presida la institución.

Tras los más de 150 días que el Pleno del INAI no pudo sesionar, explicó Del Río Venegas, por fin se logró que 600 derechohabientes del IMSS pudieran acceder a la información sobre sus semanas cotizadas, para contar con su derecho a la jubilación.

En la mesa participaron también Roberto Rock, Director General de *La Silla Rota*; Leonardo Figueiras, Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; Jorge Carrasco, Director General de la *Revista Proceso*; Álvaro Delgado, Director de Investigación del Diario Digital *Sin Embargo*; Carlos Salazar, Director editorial del periódico *Reporte Índigo*; Nayeli Roldán, Reportera de *Animal Político*; Diego Guerrero, Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, así como María del Carmen Nava Polina, Comisionada del organismo garante de la Ciudad de México, quien fungió como moderadora.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)